Registro Mercantil de Guayaquil

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPERTORIO No. 21792

REGISTRO Mercantil No. 7732

Disolución

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12. 0005581

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA

DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

13 MAYO 2013

CONSIDERANDO:

QUE habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la Inactividad de las Compañías constantes en este considerando, se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso 3ro. del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

EXPEDIENTE	COMPAÑÍA	NOTARIA ESCRITURA	FECHA ESCRITURA	CANTON	FECHA REG. MERCANTIL	CANTON
131711	VERANJO PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION Y EXPORTACION DE CARNICOS S.A.	25	02/07/2008	GUAYAQUIL	22/07/2008	GUAYAQUIL
109654	VERESI S.A.	30	06/06/2001	GUAYAQUIL	03/09/2001	GUAYAQUIL
116849	VERIFICAL S.A.	30	17/08/2004	GUAYAQUIL	26/08/2004	GUAYAQUIL
131613	VERITASCORP S.A.	20	16/04/2008	GUAYAQUIL	07/05/2008	GUAYAQUIL
117359	VERLATI S.A.	21	12/10/2004	GUAYAQUIL	15/11/2004	GUAYAQUIL
124889	VERMOGEN INVESTMENT AND TRUST S.A.	25	25/09/2006	GUAYAQUIL	13/10/2006	GUAYAQUIL
106360	VERSATTI CORPORATION S.A.	33	27/04/2001	GUAYAQUIL	11/10/2001	GUAYAQUIL
132153	VERTITEC S.A.	16	03/07/2008	GUAYAQUIL	11/08/2008	GUAYAQUIL
130839	VERUMAVISION S.A.	30	21/05/2008	GUAYAQUIL	26/05/2008	GUAYAQUIL
131662	VESTIMENTAS S.A. VESTIMENTASA	30	28/04/2008	GUAYAQUIL	03/06/2008	GUAYAQUIL
63036	VESTRESI S.A.	7	19/09/2006	GUAYAQUIL	25/10/2006	GUAYAQUIL
105354	VETURIA S.A.	25	15/03/2001	GUAYAQUIL	10/05/2001	GUAYAQUIL
113662	VEYSE S.A.	30	03/09/2003	GUAYAQUIL	28/10/2003	GUAYAQUIL
103104	VGA BUSINESS SUPPORT CONSULTORES CIA. LTDA.	6	02/05/2000	GUAYAQUIL	01/08/2000	GUAYAQUIL
28464	VIA CIA. LTDA., VENTA, IMPORTACION Y ASESORIA	21	25/05/1992	GUAYAQUIL	18/09/1992	GUAYAQUIL
134567	VIA DEL CORSO S.A.	18	21/05/2009	GUAYAQUIL	03/06/2009	GUAYAQUIL
73271	VIACOSTA S.A.	4	14/08/1995	GUAYAQUIL	26/09/1995	GUAYAQUIL
25522	VIAJES EDITH C. LTDA.	16	02/07/1982	GUAYAQUIL	27/08/1982	GUAYAQUIL
44528	VIAJES Y TURISMO VITUSA S. A.	28	16/06/1987	GUAYAQUIL	22/07/1987	GUAYAQUIL
130979	VIALINNI S.A.	29	28/05/2008	GUAYAQUIL	06/06/2008	GUAYAQUIL
122045	VIAMOXIN S. A.	16	13/01/2006	GUAYAQUIL	26/01/2006	GUAYAQUIL
132499	VIBERING S.A.	21	18/09/2008	GUAYAQUIL	30/09/2008	GUAYAQUIL
74198	VICOPRIV C. LTDA.	2	08/02/1996	DURÁN	15/03/1996	GUAYAQUIL
129997	VIDA ECUADOR S.A. VIDASA	30	13/02/2008	GUAYAQUIL	20/02/2008	GUAYAQUIL
109538	VIEDMA S.A.	25	04/06/2002	GUAYAQUIL	25/09/2002	GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011 y No. ADM-12-106 de 3 de mayo de 2012.

RRN/PSP

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 1312164

0065805

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FOJA 2 DE 2
RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12 0005881

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el primer considerando de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas; y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías; a) Inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación".

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, dentro del término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- PROHIBIR que el o los Administradores de las compañías disueltas por esta resolución realicen nuevas operaciones y advertirles que sus facultades quedan limitadas a: 1.- Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2.- Cobrar los créditos; 3.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTICULO SEPTIMO.- DESIGNAR Liquidador de las compañías materia de esta Resolución al **Ab. Manuel Robles Loza** y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; el liquidador designado no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y que será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que, el liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO NOVENO.- INCLUIR en el pasivo de la liquidación, los gastos de publicación en los que hubiere incurrido la Superintendencia de Compañías, con el recargo de ley.

ARTICULO DECIMO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no interviniere en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO UNDECIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, para los fines consiguientes.

ARTICULO DUODECIMO.-ORDENAR QUE, previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Directora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

CUMPLIDO, lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de ésta Resolución.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 19 SEP 2012

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

RRN/PSP

Registro Mercantil de Guayaquil

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0065806

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO** en su edición correspondiente del día Sábado 6 de abril del 2013 (Edición Final No. 46.737) se publicó el texto íntegro de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005581 del 19 de Septiembre del 2012, expedida por el Ab. Roberto Ronquillo Noboa, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil en la que se declara la disolución y se ordena la liquidación de las compañías:

VERANJO PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION Y EXPORTACION DE CARNICOS S.A.
VERESI S.A.
VERIFICAL S.A.
VERITASCORP S.A.
VERLATI S.A.
VERMOGEN INVESTMENT AND TRUST S.A.
VERSATTI CORPORATION S.A.
VERTITEC S.A.
VERUMAVISION S.A.
VESTIMENTAS S.A. VESTIMENTASA
VESTRESI S.A.
VETURIA S.A.
VEYSE S.A.
VGA BUSINESS SUPPORT CONSULTORES CIA. LTDA.
VIA CIA. LTDA., VENTA, IMPORTACION Y ASESORIA
VIA DEL CORSO S.A.
VIACOSTA S.A.
VIAJES EDITH C. LTDA.
VIAJES Y TURISMO VITUSA S.A.
VIALINNI S.A.
VIAMOXIN S.A.
VIBERING S.A.
VICOPRIV C. LTDA.
VIDA ECUADOR S.A. VIDASA
VIEDMA S.A.

Por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3ero. del Art. 360 de la Ley de Compañías, así mismo, de conformidad con la razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales del Centro de Atención al Usuario de Guayaquil, hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho notificación judicial de oposición ni aviso de presentación de recurso alguno; Guayaquil, 22 de abril del 2013.

REPUBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

AB. JOSÉ LUIS CHEVASCO ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jéssica. -

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos - Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 1312163

Registro Mercantil de Guayaquil

0065808

1	VERANJO PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION Y EXPORTACION DE CARNICOS S.A.	REF. 86598-M-2008	
2	VERESI S.A.	REF. 93775-M-2001	
3	VERIFICAL S.A.	REF. 100576-M-2004	
4	VERITASCORP S.A.	REF. 50119-M-2008	
5	VERLATI S.A.	REF. 132875-M-2004	
6	VERMOGEN INVESTMENT AND TRUST S.A.	REF. 109643-M-2006	
7	VERSATTI CORPORATION S.A.	REF. 110424-M-2001	
8	VERTITEC S.A.	REF. 95598-M-2008	
9	VERUMAVISION S.A.	REF. 59465-M-2008	
10	VESTIMENTAS S.A. VESTIMENTASA	REF. 63250-M-2008	
11	VESTRESI S.A.	REF. 116309-M-2006	
12	VETURIA S.A.	REF. 51764-M-2001	
13	VEYSE S.A.	REF. 131367-M-2003	
14	VGA BUSINESS SUPPORT CONSULTORES CIA. LTDA.	REF. 50406-M-2000	
15	VIA CIA. LTDA., VENTA, IMPORTACION Y ASESORIA	REF. 26295-M-1992	REF. 19867-M-2005
16	VIA DEL CORSO S.A.	REF. 54478-M-2009	
17	VIACOSTA S.A.	REF. 35732-I-1995	
18	VIAJES EDITH C. LTDA.	REF. 29491-M-1982	
19	VIAJES Y TURISMO VITUSA S.A.	REF. 15644-I-1987	
20	VIALINNI S.A.	REF. 65479-M-2008	
21	VIAMOXIN S.A.	REF. 8943-M-2006	
22	VIBERING S.A.	REF. 119886-M-2008	
23	VICOPRIV C. LTDA.	REF. 1164-VIG-2007	REF. 14794-M-1996
24	VIDA ECUADOR S.A VIDASA	REF. 19620-M-2008	
25	VIEDMA S.A.	REF. 124254-M-2002	

65804

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 1312162

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

0065810

NUMERO DE REPERTORIO:21.790
FECHA DE REPERTORIO:13/may/2013
HORA DE REPERTORIO:16:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Mayo del dos mil trece queda inscrita la Resolución **Nº SC.IJ.DJDL.G.12.0005581**, dictada el **19 de septiembre del 2012,** por el **Director jurídico de disolución y liquidación de compañías de la intendencia jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA,** la misma que contiene la **Disolución** por Inactividad de las compañías **mencionadas en la misma** de fojas **65.804 a 65.810,** Registro Mercantil número **9.932. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 21790

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 27 de mayo de 2013

REVISADO POR:

Nº 18636

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la RESOLUCIÓN Nº SC.IJ.DJDL.G.12.0005581, dictada el 19 de Septiembre del 2012, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN por Inactividad, de la compañía *"VESTIMENTAS S. A. VESTIMENTASA"*, entre otras, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, veintisiete de Noviembre del dos mil quince.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Ab. Patricia Murillo Torres
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Nº 0535148
Nº 1312161

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
09 DIC 2015 HORA: 15:14
Receptor:
Firma: